



H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Rincón de Romos, Ags.

**ACTA No. 017
DE LA IX REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023**

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en los Artículos 31, Fracción I, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, y Artículos 23, 50, 53, Fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos; El Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano y los Regidores: C.P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, Mtra. Jazmín Ovalle Méndez, Mtro. Carlos Contreras Reyes, Lic. Nora Nayeli Romero Hernández, C.P. Luz Adriana Castañeda de Velasco, C. Juan Francisco Zamarripa Velázquez, Dr. Erick Muro Sánchez, C.P. Sonia Hornedo Guerra y la Síndico Procurador Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena. Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, se reúnen con el fin de llevar a cabo Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Solicitud de dispensa de la lectura del Acta de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 14 de agosto de 2023.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la cuenta pública del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, del mes de agosto del año 2023.
- VI.- Información de remantes de participaciones 2022.
- VII.- Acuerdo por el que se crea el Consejo de Salud Mental del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes.
- VIII.- Comparecencia del C. Ricardo Israel Rodríguez Lazarín
- IX.- Solicitudes de Licencias Reglamentadas
- X.- Solicitud de Cambio de Giro de Licencia Reglamentada
- XI.- Cancelación de Licencias Reglamentadas por falta de pago
- XII.- Asuntos Generales.
- XIII.- Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO I. – Para el desahogo del primer punto del orden del día, en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, informa a los ediles, que el C. Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, Presidente Municipal, ha hecho llegar el oficio 725, en el cual informa que no se presentará a la presente sesión de cabildo, lo anterior por motivos de agenda. No obstante emite su voto a favor, de acuerdo al citado orden del día. Por lo que el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pide presidir la sesión al primer Regidor C. P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba. Acto seguido se procede a realizar el pase de lista, donde informa que se encuentran presentes nueve integrantes del cuerpo de Gobierno. Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

[Handwritten signatures and initials]

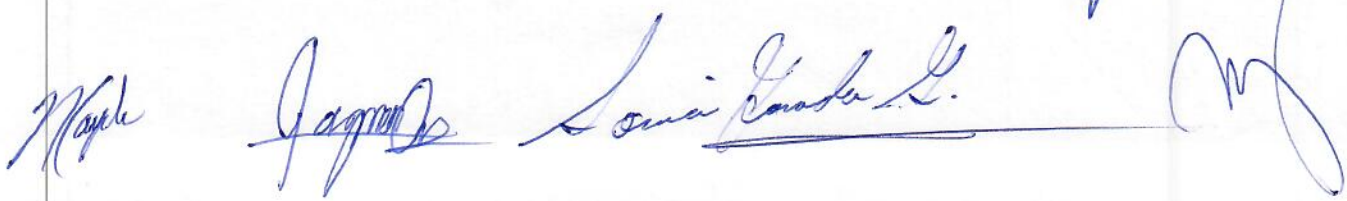
PUNTO NÚMERO II. – El Primer Regidor C.P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, a las quince horas, del día once de septiembre del año dos mil veintitrés.

PUNTO NÚMERO III. – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del día, propuesto en convocatoria fechada el 08 de septiembre del año en curso, con número de oficio 3095. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO IV. – El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita a los Regidores presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 14 de agosto del año dos mil veintitrés, y la aprobación de su contenido, en virtud que ya es de su conocimiento, para tal efecto pide manifiesten su aprobación de manera económica levantando la mano. Lo cual resulta aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO V.- Para el desahogo del quinto punto del orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación, de la cuenta pública del mes de agosto de 2023. Con fundamento legal a los Artículos 27, Fracción V de la Constitución del Estado de Aguascalientes, Artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, Ley General de Contabilidad en sus Artículos 48, 55 y Artículos 6 y 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Artículo 33, Fracción VII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos. Se solicita la presencia ante el H. Cabildo, de la C.P. Irma Domínguez Aguilar, Tesorera Municipal, para detallar a groso modo la Información que entregó en tiempo y forma a cada Edil presente, la cual comprende: I.- Información Contable, a) Estado de Actividades, II.- Información Presupuestal, a) Estado Analítico de Ingresos, b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (COG), Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, d) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, e) Modificaciones (traspasos compensados, aumentos y disminuciones), correspondientes al mes de agosto de 2023.

2023



Municipio de Rincón de Romos
 Estado de Actividades
 Del 1 de Enero al 31 de Agosto de 2023
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	38,637,327	43,930,229
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	15,258,786	15,735,219
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	18,799,388	23,363,934
Aprovechamientos	2,347,233	2,989,933
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,231,920	1,841,143
	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	170,566,107	233,757,668
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	170,566,107	233,757,668
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	209,203,434	277,687,897
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	101,733,852	190,794,924
Materiales y Suministros	67,538,988	113,791,913
Servicios Generales	10,875,472	22,331,261
	23,319,392	54,871,751
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	13,628,399	18,594,412
Transferencias al Resto del Sector Público	816,724	2,825,645
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	8,517,341	8,528,497
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	4,294,333	7,240,270
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
	0	0
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	10,491,812	7,976,257
Provisiones	0	7,976,257
Disminución de Inventarios	10,491,812	0
Otros Gastos	0	0
	0	0
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	0	34,950,967
	0	34,950,967
Total de Gastos y Otras Pérdidas	125,854,063	252,316,561
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	83,349,371	25,371,336

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

[Handwritten signatures]

Municipio de Rincón de Romos
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Agosto de 2023

Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	18,284,747	0	18,284,747	15,258,786	15,258,786	-3,025,961
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	19,895,431	0	19,895,431	18,799,388	18,799,388	-1,096,043
Productos	910,000	224,036	1,134,036	2,347,233	2,347,233	1,437,233
Aprovechamientos	1,528,135	13,943,875	15,472,010	16,163,625	16,163,625	14,635,490
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	241,190,300	1,194,713	242,385,013	170,566,107	170,566,107	-70,624,193
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	281,808,613	15,362,625	297,171,238	223,135,139	223,135,139	-58,673,474
				Ingresos excedentes		-58,673,474

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Enajenamiento	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	281,808,613	15,362,625	297,171,238	223,135,139	223,135,139	-58,673,474
Impuestos	18,284,747	0	18,284,747	15,258,786	15,258,786	-3,025,961
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	19,895,431	0	19,895,431	18,799,388	18,799,388	-1,096,043
Productos	910,000	224,036	1,134,036	2,347,233	2,347,233	1,437,233
Aprovechamientos	1,528,135	13,943,875	15,472,010	16,163,625	16,163,625	14,635,490
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	241,190,300	1,194,713	242,385,013	170,566,107	170,566,107	-70,624,193
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	281,808,613	15,362,625	297,171,238	223,135,139	223,135,139	-58,673,474
				Ingresos excedentes		-58,673,474

20

[Handwritten signatures]

Municipio de Rincón de Romos
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Agosto de 2023

Concepto	Egresos					Subtotal
	Aprobado	Ampliaciones (Decrementos)	Revisados	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	118,277,301	0	118,277,301	67,538,988	67,538,988	50,738,313
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	76,143,850	2,140,271	78,284,121	51,814,795	51,814,795	26,469,326
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	19,543,549	400,896	19,944,445	3,755,244	3,755,244	16,189,201
Seguridad Social	16,797,291	17,033,254	17,044,038	10,341,458	10,341,458	6,702,579
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,757,140	49,314	2,806,454	1,589,491	1,589,491	1,216,963
Previsiones	1,035,471	-876,577	160,243	0	0	160,243
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	38,000	38,000	38,000	38,000	0
Materiales y Suministros	26,227,911	970,704	27,198,615	10,875,472	10,037,657	16,323,143
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,695,354	-35,279	1,660,075	732,177	700,445	927,898
Alimentos y Utensilios	563,217	11,614	574,831	278,256	274,958	296,575
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	813,457	25,857	839,314	410,839	410,533	428,475
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	10,312,342	1,030,393	11,342,735	2,657,201	2,554,823	8,685,534
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	199,084	-7,430	191,653	25,899	25,899	165,754
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	8,285,560	70,039	8,355,599	4,806,041	4,184,411	3,549,558
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,490,609	235,751	1,726,360	433,789	433,789	1,292,571
Materiales y Suministros Para Seguridad	128,448	-15,305	113,089	15,602	15,602	97,487
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,739,841	-344,892	2,394,959	1,515,668	1,437,197	879,291
Servicios Generales	52,311,193	-2,187,841	50,144,152	23,319,392	23,265,772	26,824,760
Servicios Básicos	17,385,128	-7,819	17,347,309	10,347,943	10,344,632	6,999,367
Servicios de Arrendamiento	1,234,514	-493,592	750,924	273,144	273,144	477,780
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,702,031	153,870	2,855,901	773,066	773,066	2,082,835
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	848,495	78,396	926,891	738,566	738,566	188,326
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,857,609	70,490	3,928,099	2,286,194	2,240,494	1,639,905
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	57,414	8,859	47,547	23,148	23,148	24,399
Servicios de Traslado y Viáticos	219,775	180,192	399,968	289,761	289,761	110,205
Servicios Oficiales	23,960,869	-2,242,758	21,714,131	7,054,022	7,051,412	14,660,109
Otros Servicios Generales	2,045,359	128,026	2,173,385	1,531,550	1,531,550	641,835
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,652,781	3,232,333	29,885,114	13,628,399	13,604,909	16,256,716
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,400,000	0	3,400,000	816,724	816,724	2,583,276
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	7,652,781	3,232,333	10,885,114	8,517,341	8,493,651	2,367,772
Pensiones y Jubilaciones	15,600,000	0	15,600,000	4,294,333	4,294,333	11,305,667
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,262,428	1,634,089	8,896,517	3,320,411	3,320,411	5,576,106
Mobiliario y Equipo de Administración	240,993	-131,993	109,035	14,580	14,580	94,456
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	88,558	169,558	258,113	8,490	8,490	249,623
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	6,675,292	1,606,027	8,281,319	3,123,556	3,123,556	5,157,763
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	232,585	5,731	238,316	173,785	173,785	64,530
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	25,000	-15,266	9,734	0	0	9,734
Inversión Pública	44,077,000	11,692,539	55,769,539	4,852,992	4,043,540	50,916,546
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	43,077,000	10,975,650	54,052,650	4,396,104	3,586,652	40,656,546
Obra Pública en Bienes Propios	1,000,000	716,888	1,716,888	456,888	456,888	1,260,000
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	7,000,000	0	7,000,000	0	0	7,000,000
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	7,000,000	0	7,000,000	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	7,000,000
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	281,808,613	15,362,625	297,171,238	123,535,654	121,811,277	173,635,583

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]

Municipio de Rincón de Romos
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Agosto de 2023
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	223,135,139
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	13,931,705
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	13,931,705
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	209,203,434

Ed

X
PT
h
o

Néstor *Guerra* *Luis González*

Municipio de Rincón de Romos
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Agosto de 2023
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	123,535,654
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	8,173,403
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	14,580
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	8,490
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	3,123,556
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	173,785
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,396,104
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	456,888
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	10,491,812
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	10,491,812
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	125,854,063

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS

MOVIMIENTOS COMPENSADOS
AGOSTO DE 2023

Fuente de financiamiento/Partida	Suma de Disminución	Suma de Aumento
1101 Ingresos Propios	1,564,565.30	1,564,565.30
21101	6,106.00	2,300.00
21102	5,868.44	34,820.00
21401	38,780.00	0.00
21501	14,484.18	0.00
21601	5,000.00	0.00
22102	100.00	5,875.00
22103	0.00	2,400.00
23501	2,000.00	0.00
24401	0.00	37,653.97
24601	5,247.12	75.00
24701	32.81	170,905.20
24801	8,120.99	0.00
24803	0.00	2,880.00
24901	0.00	97,265.00
25201	9,283.18	0.00
26101	42,834.00	25,000.00
27101	79,626.18	15,600.00
27201	1,000.00	79,623.00
29101	1,696.61	1,090.00
29201	5,023.19	2,637.80
29401	766.72	1,300.00
29601	8,500.00	13,800.00
29801	9,948.81	6,080.00
31201	550.00	0.00
32201	0.00	46,510.00
32401	73,279.00	0.00
33101	11,617.66	0.00
33401	1,491.00	0.00
34101	0.00	27,746.38
35301	25.09	801.00
35501	52,800.00	47,000.00
35701	491.85	5,336.00
36101	2.20	0.00
36501	26,595.39	0.00
37101	0.00	7,366.33
37501	1.04	6,106.00
38201	959,330.03	247,394.62
38501	17,986.33	0.00
39202	17,258.64	0.00
39903	0.00	5,000.00
39909	0.00	40,000.00
44101	0.00	52,500.00
44103	77,500.00	0.00
44104	34,932.02	0.00
44108	0.00	500,000.00
44202	6,480.00	11,000.00
44301	0.00	8,500.00
44501	0.00	60,000.00
52101	5,090.00	0.00
52301	4,000.00	0.00
56701	13,616.85	0.00
56901	17,099.97	0.00
1501 Participaciones	4,894,707.31	4,894,707.31
11301	13,500.00	2,263,566.42
13401	500,000.00	0.00
14103	1,500,000.00	0.00
14203	100,000.00	0.00
14302	163,566.42	0.00
17103	0.00	13,500.00
26101	210,000.00	210,000.00
33101	0.00	247,434.47
38201	2,190,806.42	0.00
38401	4.60	2,160,206.42
44104	216,829.87	0.00
1703 Remanentes 2021	791,681.35	791,681.35
21102	0.00	23,013.82
24101	0.00	358,049.35
24201	0.00	9,228.45
24601	0.00	258,427.73
24901	0.00	9,330.00
32601	0.00	133,632.00
61501	491,681.35	0.00
61901	300,000.00	0.00
1705 Remanentes Fondo Resarcitorio 2022	284,482.75	284,482.75
24101	0.00	40,250.00
25601	0.00	14,232.75
32601	0.00	230,000.00
61501	284,482.75	0.00
2501 Fondo IV	240,312.86	240,312.86
14401	0.00	10,312.86
16101	10,312.86	0.00
27201	5,000.00	0.00
38201	0.00	10,000.00
52301	0.00	220,000.00
54101	220,000.00	0.00
56701	5,000.00	0.00
Total general	7,775,749.57	7,775,749.57

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature or stamp

Al término de la presentación y aclaradas por la propia Tesorera Municipal las dudas de los ediles, hace uso de la palabra el Primer Regidor C.P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, para preguntar a los presentes si desean manifestarse al respecto del tema que les ocupa. No habiendo intervención alguna, da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	VOTO POR ESCRITO		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ		X	
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE AGOSTO DE 2023.

PUNTO NÚMERO VI. - Para el desahogo del sexto punto del orden del día, referente información de remanentes de participaciones 2022, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pide nuevamente la presencia de la C. P. Irma Domínguez Aguilar, tesorera municipal, para que dé explicación de este tema.

En uso de la voz la Tesorera Municipal C. P. Irma Domínguez Aguilar, informa a los Ediles que el municipio tiene un remanente de participaciones 2022, que se han ido incrementando con los rendimientos financieros, y que a la fecha se tienen \$10,395,119.95 (Diez millones trescientos noventa y cinco mil ciento diecinueve pesos 95/100 M. N.), principalmente para cubrir necesidades de la Presidencia, construcción u obra social; las cuales son aplicadas según indicaciones del Presidente Municipal, en conceso con obras públicas, y de acuerdo a las necesidades más urgentes. Mismas que se detallan a continuación:

NO	OBRA	MONTO
1	Adecuaciones en el Panteón de la Delegación de San Jacinto, Rincón de Romos, Ags.	500,000.00
2	Cancha de pasto sintético de la Unidad Deportiva Miguel Hidalgo, Rincón de Romos, Ags.	900,000.00
3	Adecuaciones al Lienzo Charro Solidaridad (Bardas perimetrales, portón, movimiento de tierra y concreto en acceso, renta de maquinaria)	760,000.00
4	Construcción de pavimento calle 20 de noviembre entre Xóchitl y Chaveño	1,500,000.00

5	Construcción de pavimento calle 20 de noviembre entre Dolores Hidalgo y 16 de septiembre	1,800,000.00
6	Construcción de Pavimiento en la Comunidad de Valle de las Delicias, Rincón de Romos, Ags.	1,300,000.00
7	Rehabilitación de fachadas en Centro Histórico, Rincón de Romos, Ags.	500,000.00
8	Rehabilitación de Banquetas en Centro Histórico, Rincón de Romos, Ags.	500,000.00
9	Pista de hielo	2,635,119.95
	TOTAL	10,395,119.95

Al término de la presentación y aclaradas por la propia Tesorera Municipal las dudas de los ediles, hace uso de la palabra el Primer Regidor C.P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, para preguntar a los presentes si desean manifestarse al respecto del tema que les ocupa. No habiendo intervención alguna, da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	VOTO POR ESCRITO		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA PROPUESTA PARA LA APLICACIÓN DE LOS REMANENTES DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO DE 2022.

PUNTO NÚMERO VII. - Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, referente al Acuerdo por el que se Crea el Consejo de Salud Mental del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva detalla:

ACUERDO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 83 SEXIES 2, SEXIES 3, de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes y 16 fracción II, del Reglamento Interior para el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rincón de Romos, se expide el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. - Se crea el Consejo de Salud Mental del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes.

[Handwritten signatures in blue ink]

SEGUNDO.- El Consejo de Salud Mental del Municipio de Rincón de Romos, estará integrado por:

CARGO	MIEMBRO
PRESIDENTE DEL CONSEJO	MAESTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO
SECRETARIO	LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA
REGIDOR DEL RAMO DE LA SALUD	DR. ERICK MURO SÁNCHEZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA SALUD O EQUIVALENTE	C. RICARDO ISRAEL RODRÍGUEZ LAZARÍN
DEMÁS MIEMBROS QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO	MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ PSIC. JOSAFAT NATANAEL VILLA MAURICIO C. CARLOS ALBERTO NAVA ULTRERAS

TERCERO.- Las facultades y atribuciones del Consejo de Salud Mental del Municipio de Rincón de Romos, serán las establecidas en el artículo 83 SEXIES 1, de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado de Aguascalientes.

Al término de la presentación y aclaradas por el propio Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva las dudas, hace uso de la palabra el Primer Regidor C.P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, para preguntar a los presentes si desean manifestarse al respecto del tema que les ocupa. No habiendo intervención alguna, da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

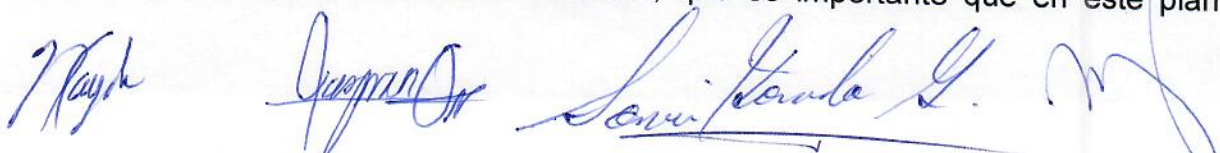
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	VOTO POR ESCRITO		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

[Handwritten signatures in blue ink]

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE SALUD MENTAL DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES.

PUNTO NÚMERO VIII. - Para el desahogo del octavo punto del orden del día, referente a la solicitud que hicieron en la pasada Sesión Ordinaria de Cabildo, Regidores del H. Ayuntamiento, en la cual pedían la comparecencia del C. Ricardo Israel Rodríguez Lazarín, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita la presencia de citado Ciudadano:

En uso de la voz el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, indica que la forma de llevar los cuestionamientos hacia el C. Ricardo Israel Rodríguez Lazarín, será de forma ordenada, en la cual cada uno de los Ediles emitirán sus interrogantes. Para lo cual da inicio con el Regidor Carlos Contreras Reyes y la Regidora Jazmín Ovalle Méndez, los cuales mencionan que de su parte no hay nada que preguntar. Acto seguido otorga la palabra a la Regidora Nora Nayeli Romero Hernández, la cual a su vez pregunta al C. Rodríguez Lazarín, que cómo se lleva a cabo la distribución de la leche. En este sentido el C. Rodríguez Lazarín le responde que es mediante un padrón en el que están registrados, lactantes, menores de 4 años y mujeres embarazadas, y el costo por el producto oscila entre \$37.00 y \$40.00, menciona, además, que para la entrega se tiene un tiempo y que la leche que no se entrega a los empadronados, se destina a personas que están en lista de espera. Otra pregunta de la Lic. Nora Nayeli Romero Hernández, es que, si aun cuentan con servicio de medicamentos de donación para la población, a lo que el C. Rodríguez Lazarín le responde que sí, que estos se consiguen a través de la donación que hacen los Ciudadanos, además de buscar otras formas y lugares para conseguir medicamentos a los que así lo requieren. Una vez terminados los cuestionamientos de la Regidora Nora Nayeli Romero Hernández, toma la palabra el Regidor Juan Francisco Zamarripa Velázquez, y comenta que se han acercado a él varias personas que trabajan con el C. Rodríguez Lazarín, para emitir una queja, respecto al trato que se les da. Al respecto el C. Ricardo Israel le responde que, a él, le gusta trabajar y quedar bien, y que quizá ese sea el motivo por el cual se molesta la gente, sobre todo por su forma de hablar. Otra de las preguntas que le hace el regidor Juan Francisco Zamarripa Velázquez, es que a que se debió el despido de la Señora Juana Muñoz Dávila, a lo que le responde que no está despedida, que la cambiaron de lugar, además de argumentar que él no es quien decide los cambios que se harán. Al respecto la Síndico Procurador Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena, pregunta que quién se hará cargo de los grupos de la tercera edad. El C. Ricardo Israel Rodríguez Lazarín, le responde que es Yaneli Elizabeth Tiscareño Palacios. La Síndico Procurador le comenta que ya en alguna ocasión le había comentado al Presidente Municipal, que el DIF es el área más sensible del Ayuntamiento, donde acuden personas con infinidad de problemáticas y carencias, y que es responsabilidad de quien tiene la dirección de la dependencia, brindar un servicio humano y de calidad a las personas, que no se trata de quedar bien; se trata de brindar de la mejor manera atención a quienes acuden y que se entiende que no siempre se solucionarán los problemas, pero una buena atención si se les debe de dar. Menciona la Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena, que se han acercado personas de los grupos de la tercera edad para mencionarle que ya no está la Sra. Juana Muñoz Dávila, y que aún no conocen a quien estará al cargo de los grupos. Al respecto el C. Rodríguez Lazarín, le responde que Pabellón de Hidalgo es la primera Delegación en la que presentaron a la nueva encargada, y que en días posteriores se hará lo propio en cada una de las Delegaciones y comunidades. Nuevamente en voz la Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena pregunta que si cuentan con un plan anual de trabajo, ya que no lo conocen, que es importante que en este plan se

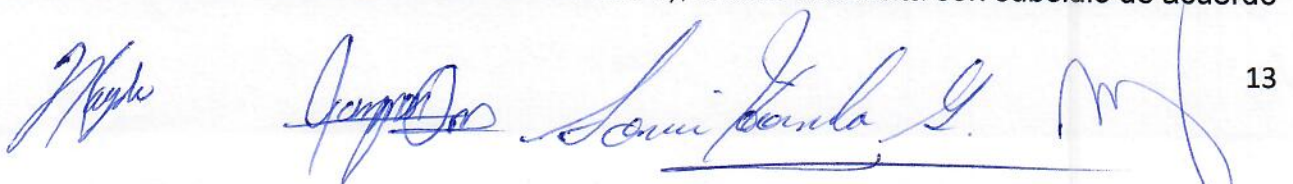


encuentren integrados programas como la Olimpiada de los Abuelitos, SIPINNA, Psicólogo, trabajo social, entrega de leche, etc. Al respecto el C. Rodríguez Lazarín, le responde que si se cuenta con él, mismo que fue entregado al Órgano Interno de Control. En participación de la Regidora Luz Adriana Castañeda de Velasco, comenta que en ocasiones los programas de DIF Estatal, se los otorgan sin previa programación, es por ello que varía lo programado en el POA. Así mismo el C. Rodríguez Lazarín, menciona que hay programas que llegan de improviso y se tiene que ejecutar para beneficio de los grupos de la tercera edad. El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, otorga el uso de la voz al Regidor Erick Muro Sánchez, el cual pregunta sobre la plantilla de personal, mismo que a decir del C. Rodríguez Lazarín, es de ocho personas, los cuales son la Presidenta del Sistema DIF. Mtra. Ana Ofelia Castorena Plascencia, Dirección Ricardo Israel Rodríguez Lazarín, además de contar con la Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia, Trabajadora Social, Encargada de los Grupos de la Tercera Edad, Psicólogo, Intendencia y Voluntariado, al respecto en coincidencias la Síndico Procurador y el Regidor Muro Sánchez, comentan que es insuficiente el personal para el área y que deberían valorar considerar más voluntarios para que apoyen en las actividades, propias del área. Acto seguido el Regidor Carlos Contreras Reyes, toma el uso de la voz para felicitar las acciones que está llevando a cabo al frente del DIF, más sin embargo si le sugiere capacitación para que el trato que brinde a los compañeros y demás personas, sea más cordial. Así mismo le sugiere al Regidor Presidente de la comisión del DIF, C. Juan Francisco Zamarripa Velázquez, un trato más cercano, para de esta forma apoyar favorablemente a los ciudadanos. El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, le sugiere al C. Rodríguez Lazarín, tomar en cuenta todas y cada una de las recomendaciones que los C.C. Regidores le han hecho, ya que ellos cuentan con las facultades y representación para hacer este tipo de cuestionamientos, por ser los representantes de los Ciudadanos. A continuación, toma la palabra el Regidor C. P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba para informarle que el motivo por el que fue citado fue por quejas por el mal trato a las personas, más sin embargo también lo felicita por las acciones que se han llevado a cabo al frente del DIF y lo exhorta a seguir adelante, reiterándole su apoyo. En este tenor la Regidora C. P. Luz Adriana Castañeda de Velasco, felicita al C. Ricardo Israel Rodríguez Lazarín, ya que ha desempeñado favorablemente su encomienda al frente del DIF, y le reitera su apoyo. Además, insiste a los C.C. Regidor tener un acercamiento a cada una de las áreas del Ayuntamiento. En uso de la voz el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, sugiere al C. Rodríguez Lazarín, invitar e involucrar a los Regidores a formar parte las acciones que se llevan a cabo en el DIF Municipal.

El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, agradece la comparecencia ante el H. Cabildo al C. Ricardo Israel Rodríguez Lazarín y lo exhorta a seguir trabajado de la mejor manera en favor la ciudadanía.

PUNTO NÚMERO IX. - Para el desahogo del noveno punto del orden del día, referente a solicitudes de licencias reglamentadas, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, otorga la palabra al Regidor Presidente de la Comisión de Licencias Comerciales, Reglamentadas, Servicios y Espectáculos Públicos, Mtro. Carlos Contreras Reyes, quien manifiesta que se recibieron cinco solicitudes para adquirir Licencias Reglamentadas. Las cuales se detallan a continuación:

1.- El C. Uriel Orlando Soledad Castañeda, solicita licencia reglamentada con el giro de Venta de cerveza para consumo inmediato con alimentos y/o botanas. Con un costo de \$40,810.00 (Cuarenta Mil Ochocientos Diez Pesos 00/100 M. N.), la cual la solicita con subsidio de acuerdo



al Art. 8º. transitorio de la Ley de ingresos 2023. Debiendo pagar \$4,081.00 (Cuatro Mil Ochenta y Un Pesos 00/100 M. N.).

2.- La C. Diana Cecilia Zamarripa Ramírez, solicita licencia reglamentada con el giro de Venta de cerveza en botella cerrada en tiendas de abarrotes. Con un costo de \$16,022.00 (Dieciséis mil veintidós Pesos 00/100 M. N.), la cual la solicita con subsidio de acuerdo al Art. 8º. transitorio de la Ley de ingresos 2023. Debiendo pagar \$1,602.20 (Mil Seiscientos Dos Pesos 20/100 M. N.).

3.- La C. Olga Paulina Zavala Romo, solicita licencia reglamentada con el giro de Restaurant Bar. Con un costo de \$60,107.00 (Sesenta Mil Ciento Siete Pesos 00/100 M. N.), la cual la solicita con subsidio de acuerdo al Art. 8º. transitorio de la Ley de ingresos 2023. Debiendo pagar \$6,010.70 (Seis Mil Diez Pesos 70/100 M. N.).

4.- La Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V., solicita licencia reglamentada para Venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada y para llevar en tiendas de conveniencia, minisúper y farmacia con autoservicio, con un costo total de acuerdo a la Ley de Ingresos 2023, por la cantidad de \$ 65,832.00 (Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y dos Pesos 00/100 M. N.).

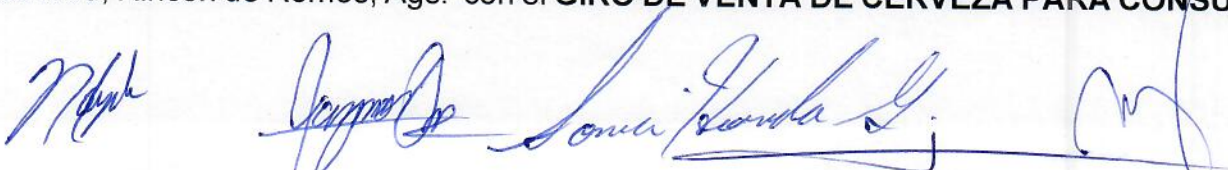
5.- La Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V., solicita licencia reglamentada para Venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada y para llevar en tiendas de conveniencia, minisúper y farmacia con autoservicio, con un costo total de acuerdo a la Ley de Ingresos 2023, por la cantidad de \$ 65,832.00 (Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M. N.).

Al término del análisis correspondiente y no habiendo intervención alguna, el Primer Regidor C. P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, da instrucciones para que se lleve a cabo la votación nominal del tema que les ocupa. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta a cada uno de los regidores el sentido de su votación, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	VOTO POR ESCRITO		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE LICENCIAS REGLAMENTADAS:

1.- **C. URIEL ORLANDO SOLEDAD CASTAÑEDA**, domicilio Baja California Sur No. 220, Col. Solidaridad, Rincón de Romos, Ags. con el **GIRO DE VENTA DE CERVEZA PARA CONSUMO**



INMEDIATO CON ALIMENTOS Y/O BOTANAS. Otorgando el 90%, conforme a lo estipulado en el Art. 8º. transitorio de la Ley de ingresos 2023. Pagaría el 10% del valor de la licencia solicitada que equivale a \$4,081.00 (Cuatro Mil Ochenta y Un Pesos 00/100 M. N.).

2.- **C. DIANA CECILIA ZAMARRIPA RAMÍREZ**, Enrique Zúñiga No. 114, Pabellón de Hidalgo, Rincón de Romos, Ags. con el **GIRO DE VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EN TIENDAS DE ABARROTÉS.** Otorgando el 90%, conforme a lo estipulado en el Art. 8º. transitorio de la Ley de ingresos 2023. Pagaría el 10% del valor de la licencia solicitada que equivale a \$1,602.20 (Mil Seiscientos Dos Pesos 20/100 M. N.).

3.- **C. OLGA PAULINA ZAVALA ROMO**, con el **GIRO DE VENTA DE CERVEZA PARA CONSUMO INMEDIATO CON ALIMENTOS Y/O BOTANAS.** Otorgando el 90%, conforme a lo estipulado en el Art. 8º. transitorio de la Ley de ingresos 2023. Pagaría el 10% del valor de la licencia solicitada que equivale a \$6,010.70 (Seis Mil Diez Pesos 70/100 M. N.).

4.- **CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.**, con el giro de **VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA Y PARA LLEVAR EN TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISÚPER Y FARMACIA CON AUTOSERVICIO**, con un costo total de acuerdo a la Ley de Ingresos 2023, por la cantidad de \$ 65,832.00 (Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y dos Pesos 00/100 M. N.).

5.- **CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.**, con el giro de **VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA Y PARA LLEVAR EN TIENDAS DE CONVENIENCIA, MINISÚPER Y FARMACIA CON AUTOSERVICIO**, con un costo total de acuerdo a la Ley de Ingresos 2023, por la cantidad de \$ 65,832.00 (Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M. N.).

PUNTO NÚMERO X. - Para el desahogo del décimo punto del orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de un Cambio de Giro de Licencia Reglamentada que hace el C. **Apolonio Navarro Mata**. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, informa que el C. Apolonio Navarro Mata, solicita cambio de Giro de su Licencia Reglamentada, Numero 0306 de Giro actual de Venta de Vinos, licores y/o Cerveza en Botella Cerrada, por el de Merendero Bar, lo cual es procedente conforme a lo que marca la Ley de Ingresos 2023, en su Artículo 93 que a la letra dice, "Cuando el Titular de una Licencia Reglamentada solicite el cambio de giro y éste sea concedido por el H. Ayuntamiento, o por la autoridad que tenga la facultad, el titular deberá pagar a la Tesorería Municipal, la diferencia que exista entre la tarifa inicial del giro actual y del nuevo giro otorgado, si no hubiese diferencia a favor del municipio, deberá pagar el 10% del valor del nuevo giro por el trámite", por lo que señalo que el costo del giro solicitado es de \$60,107.00 (Sesenta mil ciento siete pesos 00/100 M. N.), debiendo pagar la cantidad de \$24,025.00 (Veinticuatro mil veinticinco pesos 00/100 M. N.).

Al término de la explicación y aclaradas algunas dudas por parte de los Ediles, no habiendo intervención alguna, el Primer Regidor C. P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, da instrucciones para que se lleve a cabo la votación nominal del tema que les ocupó. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta a cada uno de los regidores el sentido de su votación, quedando de la siguiente manera:



	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	VOTO POR ESCRITO		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES LA SOLICITUD QUE HACE EL C. APOLONIO NAVARRO MATA, LICENCIA REGLAMENTADA NO. 0306, CON EL GIRO DE MERENDERO BAR.

PUNTO NÚMERO XI. - Para el desahogo del Décimo Primer punto del orden del día, referente a la Cancelación de seis Licencias Reglamentadas por falta de pago de refrendo anual. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, manifiesta a los Ediles que después de la revisión y notificación respectiva a los titulares de licencias reglamentadas, por parte del Departamento de Reglamentos y Licencias, y con fundamento legal en el Artículo 105, fracción V del Reglamento de Actos y Procedimientos Administrativos del Municipio de Rincón de Romos Aguascalientes, informa sobre la siguiente:

RELACIÓN DE LICENCIAS REGLAMENTADAS PROPUESTAS PARA SU CANCELACIÓN POR CONCEPTO DE FALTA DE PAGO DE REFRENDO ANUAL

NUMERO DE LICENCIA	GIRO	TITULAR	IMPORTE DE ADEUDO QUE NO FUE LIQUIDADO
0465	RESTAURANT BAR	JOSÉ LUIS HINOJO LIZARRA	\$ 52, 721.40 AL MES DE AGOSTO 3 AÑOS DE ADEUDO
0717	VENTA DE VINOS, LICORES Y/O CERVEZA EN BOTELLA CERRADA	HILDA AMPARO RAUDRY ORTEGA	47,130.52 AL MES DE AGOSTO 4 AÑOS DE ADEUDO
0284	VENTA DE VINOS, LICORES Y/O CERVEZA EN BOTELLA CERRADA	LUIS MIGUEL GARCÍA LUEVANO	33,864.52 AL MES DE AGOSTO 4 AÑOS DE ADEUDO
0341	VENTA DE VINOS, LICORES Y/O CERVEZA EN BOTELLA CERRADA	REBECA HERNÁNDEZ RUVALCABA	33,864.52 AL MES DE AGOSTO 4 AÑOS DE ADEUDO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

0264	VENTA DE VINOS, LICORES Y/O CERVEZA EN BOTELLA CERRADA	JUAN ANTONIO DE LIRA GONZÁLEZ	59,948.52 AL MES DE AGOSTO 5 AÑOS DE ADEUDO
0443	VENTA DE VINOS, LICORES Y/O CERVEZA EN BOTELLA CERRADA	EVARISTO PUENTES IBARRA	59,948.52 AL MES DE AGOSTO 5 AÑOS DE ADEUDO

Al término de la explicación y aclaradas algunas dudas de los Ediles, hace uso de la palabra el Primer Regidor C.P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, y da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunte a cada uno de los ediles el sentido de su votación

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	VOTO POR ESCRITO		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA CANCELACIÓN DE SEIS LICENCIAS REGLAMENTADAS, POR FALTA DE PAGO DE REFRENDO ANUAL.

PUNTO NÚMERO XII. - Para el desahogo del décimo segundo punto del orden del día, referente a los **Asuntos Generales**, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, otorga el uso de la voz a los Ediles para que manifiesten si tienen algún comentario: PRIMERO. - En uso de la voz la Regidora Nora Nayeli Romero Hernández, solicita la comparecencia en la próxima Sesión de Cabildo del Director de Obras Públicas, Ing. José Manuel Delgado. Así mismo solicita apoyo para la reposición de luminarias en la carretera a Escaleras y en colonia Lázaro Cárdenas, SEGUNDO.- Acto seguido se otorga la palabra a la Regidora Jazmín Ovalle Méndez, quien a su vez solicita intervención para infractores de motos. TERCERO.- Regidor C. P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, informa que ha tenido acercamiento de ciudadanos para solicitarle apoyo de Seguridad Pública y rondines de vigilancia en los lugares aledaños al parque recreativo de la Alameda, entre las 5:00 y 6:00 am. Específicamente en la calle Baja California Sur. CUARTO.- La Síndico Procurador Alma Guadalupe Zapata Castorena, pregunta sobre el sueldo de los Elementos de Seguridad, a lo que el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz silva, le responde que ya está autorizado y que es probable que el incremento se de en la próxima quincena. En otro orden de ideas la Síndico Procurador Alma Guadalupe Zapata Castorena, comenta que, con motivo del mes del testamento, si habría forma de traer algún Notario para que realice los trámites en el Municipio, sin necesidad de que los


(Handwritten signatures)

Ciudadanos se trasladen a la Ciudad de Aguascalientes. Al respecto el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva le responde que sí, que sería cuestión de hacer convenio con algún Notario.

PUNTO NÚMERO XIII. - Para el desahogo del décimo tercer punto del orden del día, se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo, a las dieciocho horas con quince minutos del día catorce de agosto del año dos mil veintitrés. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

----- DAMOS FE -----

MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA
REGIDOR



LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ
REGIDORA



MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES
REGIDOR


LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ
REGIDORA

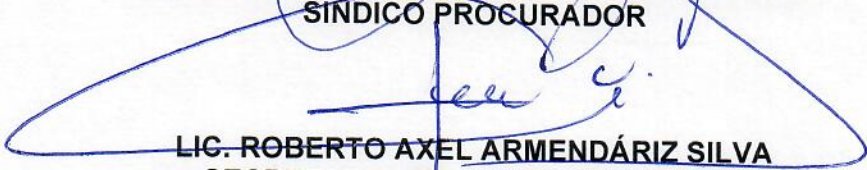

C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO
REGIDORA


C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ
REGIDOR


DR. ERICK MURO SÁNCHEZ
REGIDOR


C.P. SONIA HORNEDO GUERRA
REGIDORA


MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA
SÍNDICO PROCURADOR


LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL